

# UN PACTO PANAMAZÓNICO POR EL CLIMA

Llamado estratégico a los ocho Estados Amazónicos para implementar la Declaración de Belén y prevenir el colapso de uno de los principales reguladores climáticos del planeta

Julio, 2025



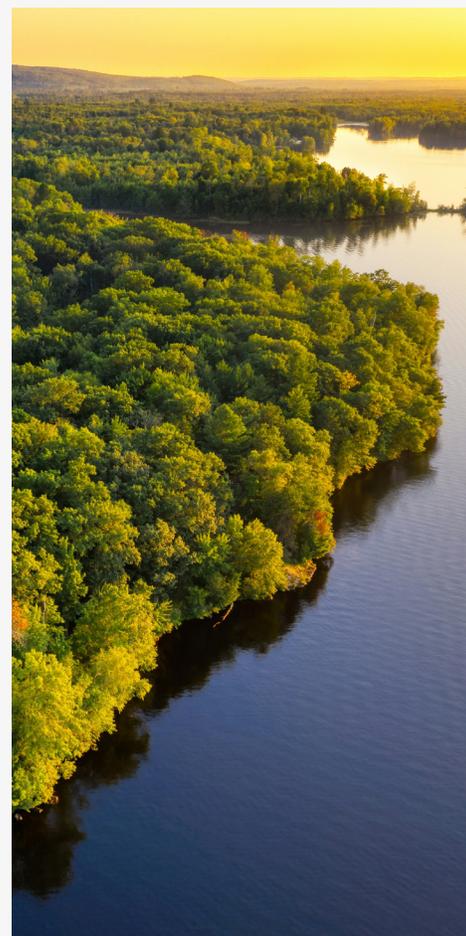
RED DE REDES  
AMAZÓNICAS

La Amazonía está en un punto crítico. Según la evidencia científica más robusta y actualizada disponible, tanto su rol central en la regulación del clima global como su creciente vulnerabilidad a los impactos del cambio climático son innegables. Ante la amenaza real de un punto de no retorno, se requiere la acción urgente y coordinada de los Estados amazónicos. Sólo una visión que reconozca el **carácter interdependiente y sistémico de la Amazonía** permitirá prevenir y revertir el avance progresivo de su deterioro.

Reconociendo los esfuerzos de los Estados amazónicos por avanzar bajo una orientación articulada –en particular el compromiso que representa la Declaración de Belén– hacemos un llamado a continuar fortaleciendo su acción conjunta, superando la frag-

mentación de políticas y medidas, e impulsando una implementación efectiva de dicha Declaración desde una perspectiva de cooperación genuina y sostenida. Esto resulta especialmente inaplazable frente a los desafíos climáticos que amenazan la integridad del bioma y que exigen que los países actúen como un verdadero bloque político regional, capaz de responder a los desafíos de la región e incidir en los espacios de decisión global.

Desde la Red de Redes Amazónicas –una alianza sin precedentes, promovida por el Instituto Panamazónico (IPA), que articula a más de 450 organizaciones y 300 científicas/os de toda la región– proponemos **la adopción de un Pacto Panamazónico por el Clima**. Este pacto reúne medidas concretas a ser asumidas en la V Reunión de los



Estados Parte del Tratado de Cooperación Amazónica, y busca allanar el camino hacia la COP30 con una voz unificada y una agenda común. La Reunión y su declaración representan una oportunidad crítica para consolidar un liderazgo compartido y asumir con decisión la corresponsabilidad histórica de mantener la integridad de la Amazonía, garantizando los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades amazónicas y la naturaleza.

A continuación, planteamos las medidas prioritarias que integran el **Pacto Panamazónico por el Clima**, cuya adopción por parte de los Estados amazónicos es clave para avanzar en sus compromisos regionales e internacionales.





## 1. Conectividad ecosistémica y sociocultural

La conectividad es una medida estructural para garantizar la funcionalidad ecológica y la integridad sociocultural del bioma amazónico. Su dimensión ecosistémica requiere asegurar los flujos ecológicos entre sistemas terrestres y acuáticos, fundamentales para la regulación climática y la conservación de la biodiversidad. Su dimensión sociocultural implica reconocer y articular la gestión territorial de pueblos indígenas, comunidades locales y otros actores, así como sus sistemas de conocimiento y prácticas ancestrales.

Esta visión integral de la conectividad es clave para fortalecer la resiliencia del bioma frente al cambio climático, prevenir la pérdida de biodiversidad y evitar el punto de no retorno. La Declaración de Belén (numeral 45) reconoce la conectividad ecosistémica como una medida eficaz frente a los motores de deforestación, y las Resoluciones 18 y 19 adoptadas por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Parte del TCA, establecen mecanismos regionales para su promoción. Por tanto, se recomienda que los Estados:

Reconozcan la conectividad amazónica en sus dimensiones ecosistémica, social y cultural como medida estructural frente al cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Y en consecuencia, se comprometan a ampliar figuras de protección territorial –incluyendo territorios indígenas, territorios colectivos y áreas protegidas–, así como a restaurar corredores ecológicos y socioculturales a escala de cuenca.

## 2. Seguridad pública, conflictos socioambientales e ilícitos transfronterizos

La seguridad pública y la prevención de conflictos socioambientales son condiciones esenciales para mantener la integridad del bioma. Sus principales amenazas –como la minería ilegal, el tráfico ilegal de madera y fauna silvestre, el narcotráfico, los incendios provocados ilegalmente y el acaparamiento de tierras– tienen un carácter transfronterizo, lo que exige respuestas articuladas a nivel regional, con un enfoque preventivo y participación activa de la sociedad civil.

En consonancia con las Resoluciones 06 y 09 –que crean el módulo sobre personas defensoras en el Observatorio Regional Amazónico (ORA) y la Comisión Especial de Seguridad Pública e Ilícitos Transfronterizos– y reconociendo el rol central de los pueblos indígenas, comunidades amazónicas y organizaciones de la sociedad civil en la gobernanza territorial, es fundamental que los Estados Parte:

Establezcan un canal de colaboración permanente entre el ORA y organizaciones de la sociedad civil, que permita tanto la entrega de insumos, como la colaboración en la creación del módulo sobre personas defensoras de derechos humanos, derechos indígenas y ambientales en la Amazonía. Asimismo, avancen en la creación de un mecanismo de participación de la sociedad civil, con carácter de observador, en la Comisión Especial de Seguridad Pública e Ilícitos Transfronterizos, que garantice acceso a canales seguros de reporte, recepción de información desde los territorios –en particular, en zonas fronterizas– y el monitoreo de los compromisos adoptados.

## 3. Estrategia Regional para la socio-bioeconomía

La mayor presión sobre los ecosistemas amazónicos obedece al avance de dinámicas económicas basadas en la extracción no sostenible de recursos naturales. Frente a este escenario, es urgente transitar hacia un modelo de desarrollo que respete el equilibrio ecológico y mejore efectivamente la calidad de vida de las poblaciones amazónicas.

Las Resoluciones 11, 13, 17, 18 y 23 establecen mandatos orientados a fortalecer una economía basada en el uso sostenible de los bosques, los sistemas hídricos y la biodiversidad. A partir de estos compromisos, se recomienda que los Estados Parte:



Impulsen un modelo socio-bioeconómico bajo en carbono, sustentado en el uso sostenible de los bosques y sistemas hídricos, orientado al bienestar de los pueblos y comunidades amazónicas, bajo principios de equidad, de respeto a la diversidad biológica, cultural y social, y de justicia ambiental. Y para ello, creen el Fondo Regional de Socio-bioeconomía destinado a facilitar y acelerar la implementación de condiciones habilitantes requeridas para impulsar socio-bioeconomías a escala regional, y a fortalecer iniciativas ya en marcha.

#### 4. **Financiamiento climático con enfoque de derechos y acceso equitativo**

Mantener la integridad de la Amazonía exige una arquitectura financiera robusta, alineada con la escala y complejidad de los desafíos que enfrenta. Para estructurar esta arquitectura es indispensable que los recursos climáticos se asignen bajo criterios de justicia, participación, transparencia y equidad, y que lleguen de forma oportuna y directa a los pueblos indígenas y comunidades amazónicas, actores clave en el mantenimiento de la integridad de la Amazonía. Actualmente, los mecanismos de financiamiento enfrentan barreras burocráticas, baja transparencia y escasa alineación con las metas climáticas nacionales, lo que limita su eficacia y contribuye a la reproducción de desigualdades estructurales.

En los términos establecidos por las Resoluciones 02 y 22, que disponen la creación de grupos de trabajo para evaluar un Mecanismo Financiero Amazónico y explorar enfoques alternativos al mercado, los Estados Parte están llamados a:

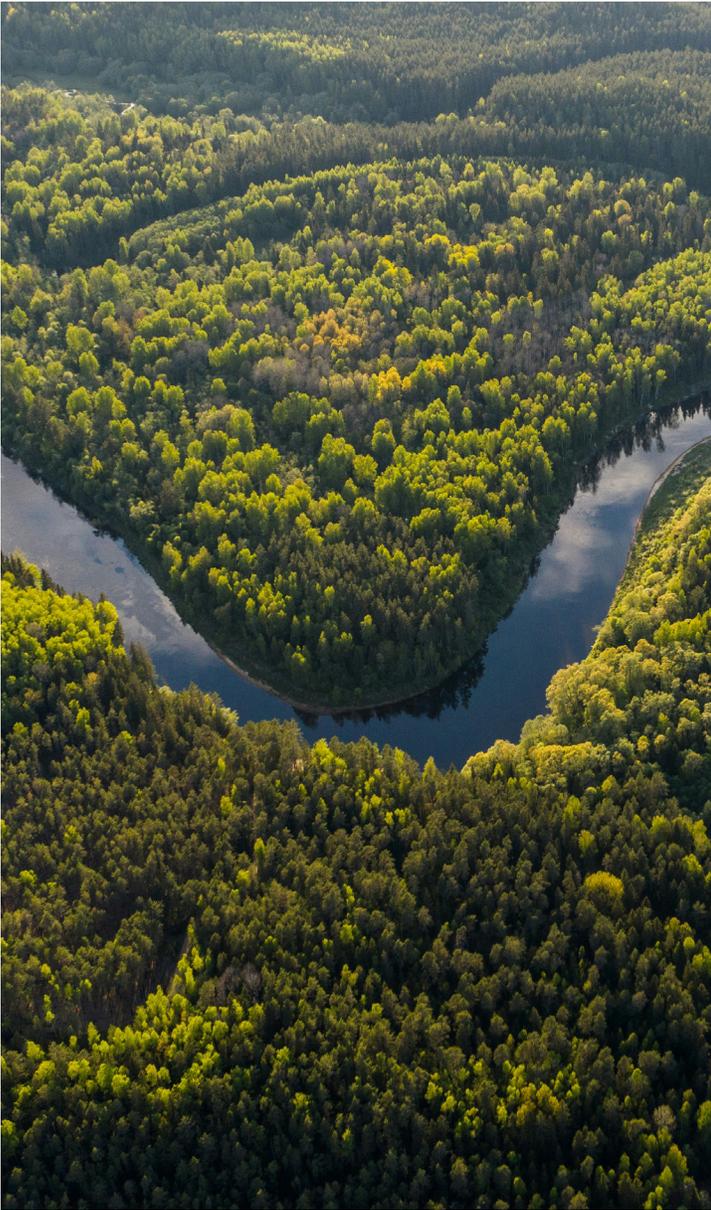
Reconocer el rol esencial de los pueblos indígenas y comunidades amazónicas en la conservación del bioma, y comprometerse a garantizar su acceso directo y proporcional a los fondos climáticos, en virtud de sus contribuciones fundamentales a la mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, los Estados deben acordar posicionar este compromiso como una prioridad política regional y promover su inclusión en el Plan de Acción de la Presidencia de la COP30, como un eje estratégico para la movilización de financiamiento climático justo y con enfoque de derechos.

#### 5. **Mecanismo regional para la participación efectiva de la sociedad civil en la implementación de la Declaración de Belén**

La implementación efectiva de las Resoluciones derivadas de la Declaración de Belén requiere fortalecer la cooperación regional y la gobernanza transfronteriza con un enfoque de derechos. Esto implica garantizar la participación plena, efectiva y vinculante de los pueblos indígenas, las comunidades amazónicas y la sociedad civil en los procesos regionales de toma de decisiones, así como la participación activa de otros actores fundamentales en la consolidación y fortalecimiento de la gobernanza amazónica, mediante mecanismos que garanticen la transparencia, habiliten la formulación de insumos técnicos y políticos, y permitan el monitoreo sistemático de las decisiones adoptadas. Con base en las Resoluciones 07, 09 y 22 que impulsan la construcción de mecanismos regionales de gobernanza, se recomienda que los Estados Parte:

Establezcan un mecanismo permanente de participación social efectiva para promover y fortalecer el diálogo entre los gobiernos, las comunidades amazónicas y las organizaciones de la sociedad civil de la Amazonia. Este mecanismo deberá facilitar el acceso y el intercambio de información, apoyar el monitoreo conjunto de las medidas adoptadas y promover la construcción de soluciones compartidas.





Para profundizar en el enfoque, el alcance y la base técnica de las recomendaciones aquí presentadas, lo invitamos a consultar el documento completo. Este insumo desarrolla en detalle los cinco puntos propuestos, situándolos en su contexto regional y delineando tanto las medidas inmediatas como las transformaciones estructurales que los Estados están llamados a impulsar para asegurar la integridad de la Amazonía a largo plazo. Acceda al documento a través de este código QR.



Conformada por:

